

January 2000

El papel de la educación superior entre el conflicto y la paz

Rosa Ludy Arias Campos

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Arias Campos, R. L. (2000). El papel de la educación superior entre el conflicto y la paz. Revista de la Universidad de La Salle, (30), 61-66.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

El papel de la educación superior entre el conflicto y la paz

*Rosa Ludy Arias Campos
Trabajadora Social
Magíster en Desarrollo Social y Educativo
Profesora de Ética Profesional y Pedagogía Social
Facultad de Trabajo Social
Universidad de La Salle*

Las instituciones cumplen un papel en la regulación social y global, se definen como sistemas culturales en cuanto se dotan de un universo simbólico e imaginario, unos valores, unos códigos de comunicación, unas normas, unas maneras de relacionarse, una estructura organizacional y en el caso de la Universidad, desarrollan un proceso de formación y de construcción de comunidad académica.

El conflicto y la paz como contenido y proceso están presentes en la formación, tanto en el aula como en la estructura organizacional, haciendo del espacio universitario un lugar por excelencia para la construcción de la convivencia.

1. El Conflicto en el ámbito Universitario

En la Universidad se articulan di-

versos actores, proyectos, intereses, los cuales entran en conflicto, en negociación, en conciliación, dependiendo del clima pedagógico y organizativo en el que se desenvuelven los actores de la comunidad académica. Se puede afirmar que el conflicto es consustancial a los seres humanos y que el mismo se genera por la tensión producida ante la diferencia en una relación cualquiera.

El campo del conflicto en que nos movemos desde la perspectiva institucional universitaria es el conflicto cotidiano. Esta afirmación para nada desconoce la situación interna de guerra en Colombia y el papel que la instancia académica puede entrar a cumplir.

Desde nuestra posición es menester reconocer que la conflictividad cotidiana está afectada por el conflicto armado, así también como por otras tipologías de conflictos estructurales. El conflicto armado es subyacente a la conflictividad cotidiana, pero dentro de la primera se dan circunstancias de violencia directa y esto puede sugerir otro tipo de respuestas que trascienden el ámbito académico.

Para la teoría pedagógica el conflicto se ha entendido como asunto en el que se contraponen posturas, actitudes o valores. El pensamiento liberal le asigna a la educación la tarea de superar los conflictos y de establecer una paz duradera mediante el reconocimiento de valores comunes, por su parte el materialismo histórico plantea que la tarea de la educación es la de hacer conciencia de que el conflicto es inevitable y que la única dirección es asumirlo para superarlo.

En el ámbito contemporáneo se afirma que la educación debe reducir el área del conflicto y promover nuevos contratos sociales en el que diferentes sectores negocien y se comprometan con arreglo a la consecución de la convivencia pacífica. Para cumplir este propósito se identifican dos escenarios en el ámbito académico que pueden posibilitarlo, los cuales son interdependientes y se complementan entre sí como son el acto educativo en el aula y la convivencia universitaria.

Para poder dimensionar las posibilidades para la paz en el acto educativo y en la convivencia académica, es necesario aproximar una reflexión sobre el comportamiento de los conflictos en cada uno de ellos:

En la Universidad se articulan diversos actores, proyectos, intereses, los cuales entran en conflicto, en negociación, en conciliación, dependiendo del clima pedagógico y organizativo en el que se desenvuelven los actores de la comunidad académica.

El Conflicto implícito en el acto de conocer. Es el que hace referencia a las diferentes cogniciones, a las formas de generar aprendizajes, construir conocimiento, producir y legitimar saberes.

En la Universidad, el estudiante adquiere una mayor autonomía para regular el aprendizaje a diferencia de su experiencia anterior en la escuela, la cual se caracterizó por constituir un camino prefijado, centrado en la reproducción y memorización del cono-



cimiento. El conflicto aquí no sólo se genera por estar implícito en el arte de conocer, sino por la forma en como los docentes y estudiantes coinciden, negocian y se ponen de acuerdo para conciliar los requerimientos académicos con los intereses y puntos de vista de los protagonistas del proceso educativo.

El Conflicto implícito en la convivencia académica. Las relaciones entre hombres y mujeres, jóvenes, docentes y demás personal administrativo, están significadas por los imaginarios y representaciones que predominan en la cultura respecto a la construcción de las identidades según sexo y edad.

La Universidad posibilita un encuentro intergeneracional e intergé-

nero, en este espacio las relaciones están mediadas por las normas y sistemas jerárquicos existentes que representan concepciones ideológicas, políticas, religiosas, las cuales llevan a establecer condiciones reglamentadas, que al no ser construidas participativamente por la comunidad educativa suelen reprimir las diferencias, la construcción de identidades y de competencias comunicativas. Es en este ámbito representacional, en donde se generan los imaginarios de poder, equidad, alteridad, seducción, negociación y conciliación, contenidos sustanciales del conflicto y la paz.

Este mundo de representaciones se da tanto en los espacios formales como en los informales. El conflicto se presenta cuando en el ambiente educati-

vo universitario no se reconoce al sujeto juvenil con sus microculturas, derechos y deberes, y cuando no se posibilita un nuevo escenario, que al tiempo que les otorga mayor autonomía, les brinda mayor apropiación del sentido de la norma, con procesos dialogales entre docentes y estudiantes mediante el contrato social.

2. La Universidad un espacio para construir la Paz

La convivencia es un tema que se sale de los muros y se instala en todos los espacios en donde los individuos viven, conviven, aprenden y producen. La universidad, ese espacio para la educación superior, constituye un escenario para refinar la travesía que emprende una comunidad educativa en la construcción de un proyecto académico impregnado de propósitos científicos y humanistas.

Es así como la educación se convierte en una llave maestra que aporta elementos para la construcción de la convivencia, baste recordar los fines humanistas asignados por la ley de educación tales como: "búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad, asumir con respon-

sabilidad y autonomía los conflictos personales y sociales, promover la convivencia pacífica, construir la identidad mediada por estos valores humanos y sociales y desarrollar un proyecto de vida". La convivencia propone así, nuevos retos para la educación superior, para reformular su función socializadora no solo del conocimiento científico, sino de la cultura.

"Es notable cómo desde las diferentes disciplinas que alimentan la pedagogía sus principales aportes apuntan a proyectar y experimentar formas de convivencia menos conflictivas, procurando soluciones acordadas y por sobre todo menos violentas".

La pregunta que relaciona conflicto -paz y convivencia- educación en la Universidad, ubica de nuevo el papel de la pedagogía y su contribución para construir conocimiento, generar aprendizajes y transformar prácticas sociales. En este sentido la Universidad al igual que la escuela continúan siendo un escenario para el diálogo intergeneracional, un espacio de producción y socialización de la cultura y un lugar privilegiado para profun-

dizar y cuestionar las normas y valores que hacen posible la vida en sociedad.

En consecuencia, la Universidad no sólo debe formar en el espíritu investigativo, tecnológico y científico; requiere afianzar desde una perspectiva de educación para la libertad, la formación del sujeto académico (estu-

dante y docente) en un marco de valores universales para la convivencia.

Desde esta perspectiva la construcción de la convivencia en el ámbito académico debe integrar la visión comprensiva y el manejo integral de la conflictividad que articula la influencia del microentorno universitario (acto educativo-convivencia) con la del macroentorno social al que pertenecen los sujetos (violencia social-injusticia-inequidad social-desempleo).

Es en torno al conflicto que la práctica pedagógica encuentra oportunidades para la reflexión, el desarrollo de la capacidad autocrítica y crítica y el establecimiento de alternativas para la transformación de actitudes, comportamientos y prácticas sociales. "Es notable cómo desde las diferentes disciplinas que alimentan la pedagogía sus principales aportes apuntan a proyectar y experimentar formas de convivencia menos conflictivas, procurando soluciones acordadas y por sobre todo menos violentas"¹.

Para avanzar en la propuesta de la Universidad y su papel frente a la construcción de la convivencia pacífica sería importante tener en cuenta los siguientes propósitos en torno a la educación:

• **Educar para comprender la realidad**, para realizar una lectura

científica y crítica de ella, para identificar sus certezas e incertidumbres, para asumir sus limitaciones y posibilidades. Desde aquí se puede construir el sentido y la finalidad del acto educativo, ubicando el rol profesional no sólo para satisfacer una aspiración personal sino para cumplir un servicio frente a la realidad social, recontextualizando el conflicto y las diversas maneras de abordarlo creativa y propositivamente.

• **Educar para la Convivencia**, si este proceso se asume desde el acto académico con una concepción pedagógica, se posibilitará el aprender haciendo. Este es un producto de la apropiación de la historia y la cultura, de la interacción comunicativa, la colaboración y la interdisciplinariedad.

Esta concepción reivindica la educación para lograr el desarrollo humano, en equilibrio con la ciencia y la tecnología. Se requiere abrir el campus universitario al reconocimiento de las diferencias, al respeto de los derechos humanos, a la construcción participativa de una ética cívica cuya finalidad sea la de constituir una comunidad justa, con espacios alternativos que integren la formación integral, la solidaridad, la ternura y la prevención de los problemas socialmente relevante de los jóvenes.

¹ Bernard, Y. "La Sociología del Conflicto", México, Unam, 1958 Coser L. "Nuevas aportaciones a la teoría del conflicto social" Buenos Aires, Amorrortu, 1975. Volpi, C. "El conflicto en la teoría pedagógica, Diccionario de ciencias de la educación. Madrid. Ediciones Paulinas. 1990.

● **Educar para la productividad:** A este concepto de utilidad para el desarrollo implica correlacionar permanentemente, realidad, convivencia, productividad con el sentido del quehacer profesional. Es en este nivel en donde la pedagogía asume lo que acontece, como detonador del proceso formativo.

Se trata de ser productivo para responder al propio proyecto de vida pero también para contribuir con el desarrollo social del contexto al que se pertenece, mediante la práctica profesional y el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales agenciados por la Universidad. El perfil del profesional será el resultado de las negociaciones de sentido que se realicen permanentemente en la academia, esto dinamiza actitudes, competencias, comportamientos, valores y creencias que motivan al estudiante para ser sujeto social productivo de

servicios, ciencia, tecnología entre otros campos de la producción con un enfoque humanista.

Aquí la educación trasciende el conocer y la construcción del ser para darle sentido al hacer, integrando la educación para comprender la realidad y la educación para la convivencia, con la educación para intervenir, creativa, científica y productivamente la realidad.

Lo anterior implica una actualización de todos los docentes en la técnica de resolución de conflictos^{2,3}, en las pedagogías participativas y dialógicas y en el desarrollo de un ethos académico sustentado en una ética de mínimos que privilegie la solidaridad, la libertad, la honestidad, la tolerancia, el diálogo y la justicia como pilares fundamentales del desarrollo organizacional académico y de su proyección social.❖

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. En: Crisis de la República. Madrid: Taurus, 1973.

Bernard, Y. "La Sociología del Conflicto", México, Unam, 1958 Coser L. Madrid. Ediciones Paulinas. 1990.

Ghiso, A. "De la negación a la construcción de identidades". En Contexto y Educación No. 33 Unijui, Ijui, 1994.

Ley 23 de 1991 y, a su vez reformada por la Ley 446 de 1998.

Trillas, J. "El profesor y los valores controvertidos". Barcelona, Paidós, 1992.

^{2,3}Los MASC- Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, definen el arreglo directo, la mediación, la conciliación institucional, el tribunal de arbitramento, la conciliación en equidad y los jueces de paz, como mecanismos para promover en espacios institucionales y comunitarios dentro de una concepción de desarrollo de la Justicia Comunitaria. La carta de 1991, consignó la posibilidad de que los particulares pudieran participar en la administración de la justicia comunitaria, reconociendo las figuras que en esta materia fueron creadas por la Ley 23 de 1991 y, a su vez reformada por la Ley 446 de 1998.